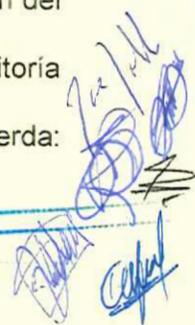


ACTA NÚMERO 073/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación; la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. -** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero setenta y dos pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO. –** Solicitud de autorización para efectuar promoción interna de trabajo, para la plaza de Auxiliar de Auditoría Interna, del **CONFIDENCIAL** a solicitud del Depto. de Recursos Humanos, quien considerando las siguientes situaciones: a.- Necesidad de cubrir la plaza de Auxiliar de Auditoría Interna, b.- solicitud y recomendación de la Unidad de Auditoría Interna, c.- Reglamento de Trabajo de la AAC, Art. 11; el CDAC posterior a entrevistar además a la Licda. Carolina de Umaña, Jefa de Auditoría Interna quien expone sobre su necesidad de contar con dicho recurso a fin de dar cumplimiento a su plan de trabajo; acuerda por unanimidad: a.- autorizar la promoción del **CONFIDENCIAL** quien actualmente se desempeña en Plaza de Auxiliar de Tesorería, a la Plaza de Auxiliar de Auditoría Interna, promoción que surtirá efecto a partir del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, con salario de Ochocientos 00/100



dólares mensuales, de acuerdo al rango establecido en la política salarial de la AAC; b.- Delegar al Director Ejecutivo a efecto que comunique lo pertinente y ordene la realización de los trámites administrativos y financieros que corresponden; **PUNTO CINCO.** - Informe de seguimiento a procesos de adquisición y contratación (2015) pendiente de finalizar su ejecución, con énfasis al proceso de libre gestión: de desarrollo de Software "Control de Vigilancia Operacional", en cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Roberto Pérez, se cuenta con la participación del Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, Licda. Sandra Medina, Jefa de UACI y Sr. José Juan Ruiz, Técnico de Informática y Administrador de Contrato, quienes hacen reseña a los miembros del CDAC sobre el desarrollo, proceso y finalización de los diferentes procesos que fueron autorizados por este Consejo durante el año 2015, haciendo énfasis en el desarrollo del software de Control de Vigilancia Operacional, del cual el Sr. Ruiz es el Administrador de Contrato, quien realiza además un detalle sobre las fechas en que fue recepcionado el servidor y el software, periodos de ajustes y pruebas y que a partir del 31AGO016, se inicia con el proceso de capacitación de uso; los miembros del Consejo dan por recibido el informe y solicitan al Subdirector Administrativo y Administrador de Contrato, mantener informado al pleno del CDAC, sobre los resultados que se obtengan con el desarrollo del mismo; **PUNTO SEIS.-** Informe de Ejecución y modificaciones presupuestarias al mes de julio de dos mil dieciséis; como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera institucional, presenta ante el CDAC, informe relacionado con la ejecución y modificaciones presupuestarias, correspondientes al periodo enero a julio de dos mil dieciséis; los miembros del Consejo dan por recibido el informe; **PUNTO SIETE.-** Solicitud de autorización de gestión para contratación de la Auditoría Financiera del año dos mil quince; en consideración a lo establecido en el artículo once, numeral cuatro y artículo veinticuatro de la LOAC, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional solicita la autorización del Consejo Directivo para realizar las gestiones administrativas para la contratación de la Auditoría Financiera del año 2015, en virtud a lo cual El Consejo Directivo por unanimidad acuerda:

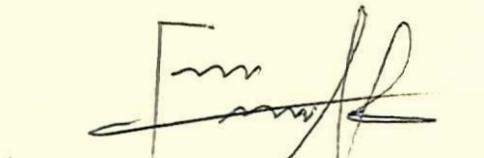


Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con las unidades involucradas realicen las gestiones administrativas necesarias, de acuerdo a la normativa vigente, para que se contrate la Auditoría Financiera del año 2015; **PUNTO OCHO.** – Solicitud de aprobación de: Política de Ahorro y Austeridad y Política URH 013 Ambiente Interno; Se cuenta con la participación del Subdirector Administrativo, Jefe de UFI y Auditora Interna de la AAC, quienes considerando: a) Que el Gobierno de la República tiene como objetivo impulsar una administración honesta, austera, eficiente y transparente del gasto público, que comprende la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad en la utilización de los recursos públicos. b) Que en ese sentido el Sr. Presidente de la República ha emitido Políticas de Ahorro y Austeridad del Sector Público, en las cuales exhorta a las Instituciones que, de acuerdo a su Ley de Creación, gozan de independencia y autonomía administrativa y financiera, a incorporarse al esfuerzo del Ejecutivo; c) Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, la Institución posee autonomía en los aspectos administrativos, técnicos y financieros; en este sentido solicitan al honorable Consejo Directivo, apruebe la política de ahorro y austeridad y la política URH 013 Ambiente Interno de la AAC, los Directores y Directoras del CDAC, por unanimidad acuerdan: aprobar la Política de Ahorro y Austeridad y Política URH 013 ambiente Interno propuesta por los funcionarios antes descritos, a efecto de coadyuvar a establecer normas y lineamientos que conlleven a la optimización de los recursos y transparentar los procesos Institucionales; **PUNTO NUEVE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día dos de septiembre de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

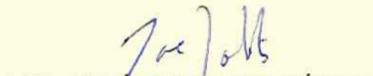




CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



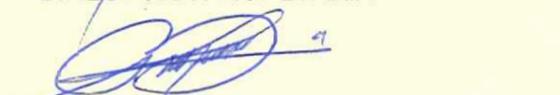
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



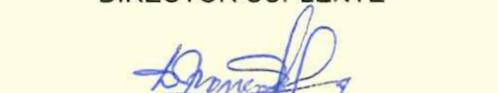
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC